ACTA Nª 01 DE JUSTIFICACIÓN PARA EL BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, CREACIÓN DE ÍTEMS Y APROBACIÓN DE PRECIOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº. 1093 DE 2022

_X_ CONTRATO DE :	OBRA	Nº:	1093	AÑO:	2022
___ CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS.					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS		
	NIT O CC:	12110283		
	DIRECCIÒN:	Carrera 5 # 6-28 Torre B Ofic. 805 Edif. Metropolitano	TEL:	8711692
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	ADECUACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 247.465.475,00,oo M/CTE DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	____ (Días / Meses)		
	Nº2	____ (Días / Meses)		
	Nº3	____ (Días / Meses)		
FECHA DE INICIO:	10 de Junio de 2022			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	24/06/2022	
		REINICIACIÓN	DD__ MM__ AÑO___	
	Nº2	SUSPENSIÓN		
		REINICIACIÓN	DD__ MM__ AÑO___	
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD__ MM__ AÑO___	
		REINICIACIÓN		
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD__ MM__ AÑO___	
		REINICIACIÓN	DD__ MM__ AÑO___	

FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN) :	Diciembre 1 de 2022	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**MILENA OLIVEROS CRESPO**
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE EDUCACION
	NOMBRE:	**Ing. HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS**
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA
	NOMBRE:	**Ing. VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO**
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR

1) En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, siendo hoy Diciembre 1 de 2022, se reunieron la Doctora **MILENA OLIVEROS CRESPO**, secretaria de Educación Departamental, , Representante Legal HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS, Contratista y **VÍCTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO**, Interventor, con el fin de analizar la viabilidad del balance de mayores y menores cantidades de obra, y creación de ítems nuevos y aprobación de precios al contrato de OBRA Nº 1093 de 2022 en el que se manifiesta, lo siguiente:

2) Que mediante Contrato de Obra No. **1093** de **2022**, la Gobernación del Huila contrató a **HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS**, para ejecutar el proyecto cuyo objeto es: **ADECUACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA.**

3) Que una vez realizada la implantación y durante la ejecución de las actividades que se detallan a continuación, se evidenciaron las situaciones que se plasman en la presente acta, y que conllevan a modificar el presupuesto inicial así:

NP01 Construcción de rampas y descansos para acceso y circulación de discapacitados E=0.10 Mts en Concreto de 3000 PSI. Incluye malla electrosoldada 4 mm y acabado con demarcación en espina de pescado: Se crea este nuevo ítem de rampas en concreto de 3000 PSI, debido a que se identifica la necesidad de mejorar la resistencia del concreto dada la alta transitabilidad que hay en la institución educativa por causa del gran numero de estudiantes que diariamente permanecen allí en la IE Luis Carlos Trujillo Polanco.

El cambio de unidad para esta actividad inicialmente contemplada obedece a que en principio el Municipio de La Plata (quien formula el proyecto) no cuantificó de forma adecuada las cantidades, pues obtuvo su resultado como el producto de multiplicar su largo por su ancho y por su espesor, siendo esto un solo volumen (M3) cuando al principio previó que debería ser un área (M2).

Además hay que considerar que de acuerdo a las especificaciones de obra que se elaboraron inicialmente para este proyecto, el ítem de rampas no se debía hacer en un solo volumen de concreto, sino que con relleno en recebo confinado lateralmente con testeros y rematadas con placa en concreto y malla electrosoldada.

Por tanto se crea nuevo ítem de rampa para llenar los vacíos que se dejaron en principio al momento de obtener el valor unitario y de cuantificar las cantidades para las rampas de la IE Luis Carlos Trujillo Polanco, siendo en este nuevo caso acordes a lo determinado por las especificaciones de obra para lograr la ejecución de esta actividad, que en este caso quedó conformada por muros en bloque para conformación de testeros laterales, relleno en el recebo y placa en concreto de 3000 PSI reforzada con malla electrosoldada.

No será ejecutado el ítem 2.01 rampas de 2.500 PSI, sino que será creado el ítem NP01 por medio del cual se hace cambio de la resistencia del concreto de las rampas pasando de 2500 a 3000 PSI, debido a la alta transitabilidad y por el cambio de unidad de medida de metro cúbico a metro cuadrado porque en el presupuesto inicial se contempló construir cada rampa en concreto en un solo volumen, pero teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, se tiene que este ítem consta de levante de muros, relleno en recebo seleccionado y plantilla en concreto con malla electrosoldada 4 mm.

Se modifican las rampas de segundo nivel que estaban contempladas para ser construidas empleando lamina alfajor y estructura metálica, prescindiendo del uso y ejecución de estas dos últimas actividades. Estas rampas serán ahora construidas totalmente empleando concreto de 3000 PSI con malla electrosoldada a través de la creación del mismo ítem NP01 descrito anteriormente.

NP02 Relleno en recebo compactado mecánicamente para conformación de rampas, gradas y escalones: En proyecto inicial se consideró hacer las placas de rampas como un solo volumen en concreto, pero se establece por especificaciones de obra que la diferencia de niveles se deberá rellenar con recebo, ante lo cual se procede a la creación de esta nueva actividad que inicialmente en presupuesto no fue contemplada.

NP03 Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC Ø6". (Incluye soldadura, limpiador y accesorios): En el primer nivel y cercano a unas de las zonas de circulación que dan al ascensor por el sector de ingreso principal a la institución, existe un polideportivo al cual le llegan abundantes aguas de escorrentía de las

lluvias, las cuales ahora son muy susceptibles de que lleguen a los corredores por medio de una de las nuevas rampas que conectan las circulaciones con este polideportivo. Para evitar que esto llegue a ocurrir y se evite poner en peligro de caída a estudiantes y profesores, o incluso evitar que se llegue a inundar la zona adyacente al ascensor, se construye un sistema para la evacuación de las aguas lluvias compuesto por tubería de 6" y cajilla en concreto de 1x1 mts (ver siguiente ítem no previsto).

NP04 Cajilla de inspección con dimensiones internas libres de 1,00x1,00 metros, espesor 10 cms en concreto de 3000 PSI. Incluye cañuela esmaltada y tapa con reja metálica.: Esta es la otra actividad necesaria para el sistema de evacuación de aguas lluvias que será construido en la zona de polideportivo y que fue ampliamente descrita en el anterior ítem.

NP05 Piso en granito lavado para zona de gradas y escalones: Se incorpora nuevo ítem de granito lavado para mejorar el aspecto estético y darles acabado adecuado a los nuevos escalones construidos en las zonas de circulación de I y II nivel de la IE Luis Carlos Trujillo Polanco. Además para que actúe como una superficie antideslizante que evite la caída de estudiantes y profesores en momentos que circulen por allí y los pisos puedan estar mojados luego de alguna fuerte lluvia que se llegue a presentar.

NP06 Reposición de pisos en tableta ceramica sobre zonas de intervención. Incluye emboquillado de juntas de piso: Tras las demoliciones, se busca en las actividades de reposición, instalar tabletas de piso para dar un acabado igual o similar al de los pisos existentes de la institución, conservando la estética en la IE Luis Carlos Trujillo Polanco.

NP07 Aplicación de pintura epóxica color azul de 2 componentes para zona de rampas (componente resina epóxica y catalizador poliamídico). Incluye solvente para pintura epóxica: Se opta por pintar con epóxica azul las rampas para visibilizar más fácilmente las mismas, dar mejor aspecto de acabado y estética que sea similar con los colores del actual entorno del colegio, en donde ya se usa mismo color para sus muros.

Por decisión conjunta entre Gobernación del Huila, contratista de obra, interventor, y con participación de comunidad educativa de la IE, no serán instaladas las puertas en aluminio que inicialmente estaban propuestas por medio de ítems 3,04, 30,5 y 30,6 , pues se determina que estas no se requieren porque en todos los casos, la

construcción de las rampas no interfiere con los accesos a sala de profesores, aulas y otros espacios que son empleados para el funcionamiento de la IE Luis Carlos Trujillo Polanco.

Nota: Todas estas modificaciones a las cantidades de obra y creación de nuevos ítems se encuentran consignadas en el balance de mayores y menores cantidades de obra, que hace parte integral de la presente acta y que fueron revisadas y avaladas por la interventoría.

4) Que los análisis de precios unitarios de cada ítem, fueron revisados y viabilizados por el Interventor, teniendo en cuenta que se encuentran dentro del rango de precios manejados en el mercado. Lo anterior, según el procedimiento estipulado en el contrato **N° 1093 de 2022** en la **CLÁUSULA NOVENA- EJECUCION DE ITEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS.** En este sentido, la interventoría evidenció la necesidad de ejecutar ítems o actividades de obra no previstas, necesarias para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con el contrato y fundamentales para la terminación y entrega de la obra apta para su funcionamiento.

5) Que las modificaciones, ajustes en cantidades de obra, solo fueron posible determinarlas hasta el desarrollo de los trabajos de localización, replanteo y obras preliminares, siendo por esto necesario modificar el presupuesto para garantizar la ejecución integral del proyecto según lo contempla el **"ACTA 01 DE JUSTIFICACIÓN PARA EL BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, CREACIÓN DE ÍTEMS Y APROBACIÓN DE PRECIOS SIN AUMENTAR EL VALOR Y EL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 1093 DE 2022"**, lo que no afecta la ecuación contractual por variaciones de precios unitarios dentro del mercado.

6) **HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS**, entregará la reprogramación de la obra, teniendo en cuenta las nuevas condiciones contractuales; dentro de los tres (3) días siguientes, para la aprobación de la misma por parte de la interventoría externa.

7) **HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS**, deja expresa constancia que renuncia a cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial posterior, por motivos de la presente acta denominada **"ACTA 01 DE JUSTIFICACIÓN PARA EL BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, CREACIÓN DE ÍTEMS Y APROBACIÓN DE PRECIOS SIN AUMENTAR EL VALOR Y EL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 1093 DE 2022"**.

8) Que, con la presente acta de justificación, la interventoría considera que se cumplen con las obligaciones de carácter técnico ambiental y demás que le corresponden en virtud

del contrato 1093 de 2022, y que de acuerdo al literal e, de las obligaciones legales a su cargo, se emite concepto favorable para la modificación del contrato propuesto.

Para constancia se firma en Neiva (H) por quien en ella intervinieron, el Diciembre 1 de 2022

CIUDAD:	NEIVA HUILA	FECHA:	Diciembre 1 de 2022

HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS
Contratista De Obra

VÍCTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO
Interventor

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria de Educación

Revisó: Ronny Fabián Torres Cortés, Victor Jadir Perez Mendez, Jairo Andres Dussan Oliveros
Proyectó: Jesus Fabian Gomez Velasco